



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES

Aprobación provisional de las listas de personas admitidas y excluidas del proceso de estabilización de personal por el sistema de concurso

Habiéndose aprobado por resolución de Alcaldía de fecha 5 de marzo de 2025 la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de dos plazas de auxiliar administrativo como personal laboral fijo mediante concurso, incardinadas en un proceso de estabilización de empleo temporal, se hace pública la misma de conformidad a lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria, las cuales se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios del ayuntamiento, sito en el bajo de la casa consistorial y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del ayuntamiento (<https://salasdelosinfantes.sedelectronica.es>).

Relación de aspirantes admitidos. –

1. Alonso Marín, Nuria.
2. Antón Iturribarria, Estibaliz.
3. Balbás Aguilar, Raquel.
4. Barrio Juarros, Sandra.
5. Bernabé Ferreira, Verónica.
6. Cepa Serrano, Lara.
7. Del Río Tobar, Almudena.
8. Elías, Cecilia.
9. Estébanez Muñoz, Sonia.
10. García Laredo, María de las Mercedes.
11. García Montero, Andrea.
12. Gutiérrez Arranz, Marta.
13. Hermida Cendrero, Patricia.
14. Méndez Villagra, Francisco Javier.
15. Saiz Pico, Sandra.

Relación de aspirantes excluidos y causa de exclusión. –

1. Blanco Ibáñez, María Almudena. Falta la firma en los anexos I y II.
2. De Pablo Serrano, Raquel. Falta acreditar el pago de la tasa en el plazo de presentación de solicitudes.
3. Gómez Sánchez, Diana. Falta acreditar el pago de la tasa en el plazo de presentación de solicitudes.

Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de las listas en el Boletín Oficial de la Provincia para realizar alegaciones, subsanar los defectos advertidos en las solicitudes de participación y



presentar, en su caso, la documentación que a su derecho convenga. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión, quedarán definitivamente excluidos/as de la participación en el proceso selectivo.

Finalizado el plazo de subsanación se dictará resolución declarando aprobada la relación definitiva de admitidos y excluidos, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de edictos y anuncios y en sede electrónica del Ayuntamiento de Salas de los Infantes.

En Salas de los Infantes, a 5 de marzo de 2025.

La alcaldesa,
Ada Marcos Martín